Publicadas estas aquella respondió Sho. Sr.
Gobernador que no podia saber dado otro que los
de Sanzeda arrestado en su casa en virtud del Lapse
que otra ciudad le hizo con noticia del Señor Sr.
que de haber dado motivo se expone es es
reprehendido, y que por su parte pide otra
ciudad que en consideracion de los dos quinientos
ducados arrestado se retire otra ciudad de su pen
der qualquiera otra diligencia para no embarazar
dos tribunales de Mr. por saber entendido que
dicho Sargento mayor sacia manifestando en
diferentes conversaciones no haria sabido con
la ciudad que acaba la benevolencia: y que si lo que
mirava aquel quiera de los caballeros que la com
pusieron como particulares y separados de su cuerpo
si acaso sacaran pasado algunas palabras de dis
gusto o desaron quedado satisfecho a cargo de
dho señor D. Luis y del S. Gobernador. = Sacandose res
pecho capar esta Ciudad en su ayuntam.to de los expre
siones que incluie lo explicado por el D. Don Fran.co
Martinez y Mora Regidor en esta ciudad Secretario
Mexpeliza y Mora Regidor en esta ciudad Secretario
inmediatamente que se subrodeó de los capitulos
que consta representacion de D. Joseph de Guzman
sargento mayor de esta Plaza por los S.res Don Juan
Gran Gonzalez de Tejada y Don Fran.co Martinez
a quien nombró por sus comisarios para que
se pasen de la jurisdiccion en que se
el caso y Venido Lidiando la Soberania con
Representacion exclamando la Ciudad
ros en animo de executar a V.M. por la
donde le combiniese lo que se hacia con grandes
mas expresiones de honor y cariño sucesivamente